

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 29 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.992-E.

RELACION QUE SE CITA

Tubería I

- Finca número 1. D. Francisco Silvela y Montero de Espinosa.
Finca número 2. D. Eduardo Orio Zabal.
Finca número 3. D. Francisco Coloma Santana.

Tubería III

- Finca número 1. D. Francisco Silvela y Montero de Espinosa.

Estación elevadora

- Finca número 1. D. Francisco Silvela y Montero de Espinosa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10162

ORDEN de 10 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se indican.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción, para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO

Provincia de Avila

Municipio: Avila.
Localidad: Avila.
Denominación: «Santísimo Rosario».
Domicilio: Plaza Mosén Rubi, 3.
Titular: MM. Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Mosén Rubi, 3.

Provincia de Baleares

Municipio: Alcudia.
Localidad: Alcudia.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: General Goded, 2.
Titular: Congregación Religiosa Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Goded, 2 y Bennassar, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 20 de abril de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Manjón».
Domicilio: Alférez Llobera Estrades, 30.
Titular: Asociación de Padres de Alumnos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Alférez Llobera Estrades, 20, y Alférez Quetglas Ferrer, 29.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Academia Barceloneta».
Domicilio: Paseo Nacional, 20 y 27.
Titular: Luis Bech Sabater.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Paseo Nacional, 20 y 27.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: Peñalver.
Domicilio: Calle Lucano, 1.
Titular: Cedopesa (Juan Colm Esquerda).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lucano, 1.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Cristina».
Domicilio: Doctor Andréu, 56.
Titular: María Rosa Comas Rovira.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Andréu, 56.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Matías Montero, 39 y Serra D'Aro, 6.
Titular: Teresa Hortelano Borja.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Matías Montero, 39 y Serra D'Aro, 6.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Alpes-Santa Marta».
Domicilio: Casanovas, 21; Alpes, 139, y Xerricó, 19.
Titular: Agrupación Escolar Alpes-Santa Marta.
Transformación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Casanovas, 21; Alpes, 139, y Xerricó, 19.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Alpes» y Santa Marta».

Municipio: Roda de Ter.
Localidad: Roda de Ter.
Denominación: «San Luis Bentrán».
Domicilio: Alameda, 19.
Titular: MM. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alameda, 19.

Municipio: San Cugat del Vallés.
Localidad: San Cugat del Vallés.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Zona San Juan.
Titular: RR. de la Pureza de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Zona San Juan. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Ballester, 61, a la Zona de San Juan en San Cugat del Vallés.

Municipio: San Vicente de Castellet.
Localidad: San Vicente de Castellet.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Ingeniero Llansó, 24.
Titular: María de los Angeles Vidal Mesull.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ingeniero Llansó, 24. Se extingue el Colegio libre adoptado «Montserrat».

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Juan Yagüe».
Domicilio: Barriada Juan Yagüe, sin número.
Titular: Junta de Protección de la Comunidad Juan Yagüe.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la barriada Juan Yagüe, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Juan Yagüe» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal López de Mendoza» de Burgos y la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego de Porcelos» de Burgos.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Paídos».
Domicilio: Los Pinos, 12.
Titular: Julián Zapico Gil.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Pinos, 12.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, sin número.
Titular: Congregación Religiosa La Salle.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Motrico.
Localidad: Motrico.
Denominación: «San Miguel Arcángel».
Domicilio: Carretera San Miguel, número 6.
Titular: Congregación Religiosa Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera San Miguel, número 6.

Municipio: Pasajes.
Localidad: Pasajes de San Juan.
Denominación: «Pasaia».
Domicilio: Pasajes de San Juan.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Pasajes de San Juan. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Juan Bautista», «Ibai-Ondo», «Bonanza». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Pasaia».

Se aprueba el cambio de domicilio de los citados Colegios al de Pasajes de San Juan. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependían dichos Centros.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Avenida de Navarra, 1.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la avenida de Navarra, 1.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Erri Ametsa».
Domicilio: Peruene Berri-Barriada Herrera.
Titular: Obispado de San Sebastián.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por tres edificios situados en la calle Peruene Berri-Barrio Herrera, grupo Don Boscobarrío Alza y barrio Irsaurrondo.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Ategorrieta, 71.
Titular: Congregación Religiosa Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Ategorrieta, 71.

Municipio: Tolosa.
Localidad: Tolosa.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Plaza de las Escuelas Pías, sin número.
Titular: Congregación Religiosa PP. Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de las Escuelas Pías, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Cónsul».
Domicilio: Calle Peironcely, 7.
Titular: María Patrocinio Ramírez Escribano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peironcely, 7.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid-Vicálvaro.
Denominación: «Los Lagos».
Domicilio: Gregorio López, 15.
Titular: Luis López Aparicio.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Gregorio López, 15 y Centro Cívico, 1, Vicálvaro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Calle Villuerca, sin número (Entrevías).
Titular: Congregación Religiosa del Santo Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villuerca, sin número (Entrevías).

Provincia de Murcia

Municipio: Bullas.
Localidad: Bullas.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Generalísimo Franco.
Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Generalísimo Franco.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Plaza Fernández Ladreda, 1.
Titular: Parroquia Santo Tomás.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Fernández Ladreda, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Mieres.
Localidad: Figaredo.
Denominación: «Nuestra Señora de Covadonga».
Domicilio: Calle Quemadero, 16.
Titular: Congregación Religiosa Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Quemadero, 16.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Centro Infantil Politécnico».
Domicilio: Buenos Aires, 22.
Titular: Juan Sánchez Hernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buenos Aires, 22.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Pino».
Domicilio: Tirso de Molina, 1.
Titular: Estebana Benedicta Alemán Díez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tirso de Molina, 1.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Lalín.
Localidad: Lalín.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Arenal, sin número.
Titular: Fidei Fernández Presas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, sin número.
Se autoriza un Centro residencial para 180 plazas.

Municipio: Nigrán.
Localidad: Priegue-Nigrán.
Denominación: «Ángel de la Guarda».
Domicilio: Lugar de Medoña-Priegue-Nigrán.
Titular: María Luisa Valverde Alonso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Lugar de Medoña-Priegue-Nigrán.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Quiñones de León».
Domicilio: Travesía de Vigo, 50-52.
Titular: Quiñones de León, S. L.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Travesía de Vigo, 50-52.
Se aprueba la fusión de los Colegios «El Castro», «Santo Ángel», «San Antonio de Padua», «Rego», «Herma», «Esgarr», «San Francisco de Asís», «Requejo González», y «Park». Se aprueba el cambio de domicilio de los citados Colegios a la de travesía de Vigo, números 50 y 52.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Juan Núñez, 1 y León XIII, 29.
Titular: Manuel Martínez de Pinillos Ceballos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle travesía de Vigo, números 50 y 52.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Juan Núñez, 1 y León XIII, 29.
Titular: Manuel Martínez de Pinillos Ceballos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Juan Núñez, 1 y León XIII, 29.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Sebastián Trujillo, 6-9.
Titular: Francisco de Paula Martín Zabala.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Sebastián Trujillo, 6, 8, 9 y 10 y Padre Coloma, 111.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Hiniesta, 2.
Titular: Filipenses Hijas de María Dolorosa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hiniesta, 2.

Municipio: Utrera.
Localidad: Utrera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: San Juan Bosco, 13 y 15.
Titular: Congregación Salesiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bosco, 13 y 15. Se extingue el Consejo Escolar Primario San Francisco de Sales del que dependía dicho Centro.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Mar, 17.
Titular: HH. Carmelitas Teresas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mar, 17. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «A. Martí Franques».

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Visitación, 13.
Titular: MM. Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Visitación, 13.

Municipio: Chiva.
Localidad: Chiva.
Denominación: «Calicanto».
Domicilio: Cumbres de Calicanto (Urbanización).
Titular: Joaquín Cabrera Tormo (Cooperativa Tomás de Aquino).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Urbanización Cumbres de Calicanto.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Tomás de Aquino» Calicanto por el de Colegio «Calicanto».

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ejea de los Caballeros.
Localidad: Ejea de los Caballeros.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: José Antonio, 6 y Palafox, 18.
Titular: Pablo José Mindán Lorenzo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles José Antonio, 6 y Palafox, 18.

Municipio: Ejea de los Caballeros.
Localidad: Ejea de los Caballeros.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: General Franco, 22.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle General Franco, 22 y Cervantes, 8.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

10163

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Butano, S. A.», la ampliación de la capacidad de almacenamiento de G. L. P. de su planta de almacenamiento, envasado y distribución, sita en el polígono del Serrallo de El Grao de Castellón.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Butano, S. A.», para que se le autorice la instalación de un depósito esférico de